

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

68 MANCOMUNIDAD DE RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE BASURAS DE COLMENAR DEL ARROYO, FRESNEDILLAS DE LA OLIVA, NAVALAGAMELLA Y ZARZALEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Informada por la Junta de la Mancomunidad de 6 de septiembre de 2016 la cuenta general del ejercicio 2015, se expone al público en la Secretaría de la Mancomunidad por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

En Navalagamella, a 8 de septiembre de 2016.—El presidente de la Mancomunidad, Andrés Samperio Montejano.

(03/31.209/16)

